



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del Señor Juez el presente proceso, con la contestación de la apoderada demandante, Sírvasse proveer. Santa Rosa de Cabal, primero (1) de Agosto **del dos mil veintitres (2023)**

Claudia Mercedes Rivas Rodríguez

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, primero (1) de Agosto **del dos mil veintitres (2023)**

Auto Interlocutorio No. 2143

Radicado. 66682-40-03-002-2016-00105-00EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA JOSE RUBIEL GÓMEZ NIETO Vs JAIRO ANTONIO RAMIREZ SOTO.

Observada la constancia secretarial previa, y una vez obtenido la respuesta por parte de la abogada demandante, se continua el mismo y se requiere para que realice las gestiones necesarias para la culminación del presente proceso.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

Oscar David Alvear Becerra

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado N° 133 del 2-08-2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4edc8d31d0a7ae86a67ab68ea2913e0bf0e77d052f35ad0fdf0f266b39895547**

Documento generado en 01/08/2023 09:16:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>